



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá
Carrera 5 N° 5- 73 Piso 3ero Oficina 302
Chocontá Cundinamarca
jcchoconta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Choconta, Veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

RADICADO 2008-00072-00
CLASE DE PROCESO DIVISORIO-
DEMANDANTE NESTOR ARMANDO DIAZ MURILLO
DEMANDADO MARIA SOLEDAD SANCHEZ Y OTRO

Se encuentra al despacho, el presente proceso, con constancia secretarial informando que fue realizado el emplazamiento ordenado en auto anterior de los herederos del señor MARCO ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ (Q.E.P.D)

Revisado el expediente, se observa que obra constancia del emplazamiento realizado, de conformidad con lo dispuesto en el art. 108 del C. G. del Proceso, en concordancia con la ley 2213 de 2022, en el Registro Nacional de Personas Emplazadas- Sistema Tyba, por lo anterior es procedente proceder a designar el auxiliar de la Justicia que los ha de representar en la presente actuación.

En consecuencia, el Juzgado Civil del Circuito de Choconta,

RESUELVE:

DESIGNAR a la Dra. **ALEJANDRA LUNA ALVAREZ** como **CURADOR ad-litem de los demandados emplazados, en este caso LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARCO ANTONIO SANCHEZ RODRIGUEZ.** Comuníquesele su designación, al correo electrónico alejandrallunabog011@gmail.com e indíquesele que deberá aceptar el cargo dentro de los cinco días siguientes a la recepción de la misma. El cargo es de forzosa aceptación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
JUEZ

LERM

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **337f1819f11e1d88b9a68558e8b134ee1af6afe0baf6b6235005019f7063c063**

Documento generado en 25/04/2024 03:25:53 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>